

72

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.caveller.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03046140 00000003 Folios: 8
Fecha (Año): 2003-11-14 16:18:26
Trámite : 011 PCI-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 03.046.140

Asunto : Solicitud de patente para
"COMPOSICIONES DE COMPUESTOS ACTIVOS QUE
COMPRENDEN EXTRACTOS DE SEMILLA DEL ÁRBOL
DE AZADIRACHTA INDICA Y OTROS COMPUESTOS
ACTIVOS CON ACTIVIDAD FUNGICIDA Y UN MÉTODO
PARA CONTROL DE HONGOS FITOPATÓGENOS"

Solicitante : BAYER CROPSCIENCE AG

Fecha de Solicitud: 30 de mayo, 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 07748, notificado por fijación en lista el 19 de septiembre de 2003.

2. Mediante el oficio número 07748 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene la observación hecha por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atendiendo a la observación de la siguiente manera:

Su Despacho declara que se debe presentar un nuevo título para la presente solicitud de patente que permita identificar la

materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no es lo suficientemente preciso.

3. Me permito presentar un nuevo título para la presente solicitud de patente el cual fue modificado con respecto al originalmente presentado de acuerdo con la observación realizada por su Despacho:

"COMPOSICIONES DE COMPUESTOS ACTIVOS QUE COMPRENDEN EXTRACTOS DE SEMILLA DEL ÁRBOL DE AZADIRACHTA INDICA Y OTROS COMPUESTOS ACTIVOS CON ACTIVIDAD FUNGICIDA Y UN MÉTODO PARA CONTROL DE HONGOS FITOPATÓGENOS"

Para este fin presento un formato de modificaciones y correcciones y un recibo de pago de \$82,000.00 por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

4. Por otra parte, me permito presentar el Reporte del Examen Preliminar Internacional en inglés de la solicitud de patente en estudio junto con su correspondiente traducción al español.

5. Puesto que se ha atendido a cabalidad la observación hecha por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 14 NOV 2003
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

D COLO 13549 841 006 1
MRE/DLM/ID-000039/WPC13549

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Espacio reservado para el adhesivo de radicación	
FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES 2000-10			
1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud		
2 SOLICITANTE	Nombre: BAYER CROPSCIENCE AG. sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania Dirección: Alfred-Nobel-Str. 50 40789 Monheim República Federal de Alemania Teléfono: 604 72 10 E-mail: clientes@camyp.com Fax: 604 3223 Domicilio: Monheim, República Federal de Alemania		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 38 11 E-mail: cavelier@caveller.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019</u> TP <u>31.929</u>
4	Número de expediente: <u>03.046.140</u> Clase: <u>A01N 65/00</u> Título del Invento: "COMPOSICIONES DE COMPUESTOS ACTIVOS QUE COMPRENDEN EXTRACTOS DE SEMILLA DEL ÁRBOL DE AZADIRACHTA INDICA Y OTROS COMPUESTOS ACTIVOS CON ACTIVIDAD FUNGICIDA Y UN MÉTODO PARA CONTROL DE HONGOS FITOPATÓGENOS"		
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento un nuevo título para la invención que desde ahora se denominará como sigue: "COMPOSICIONES DE COMPUESTOS ACTIVOS QUE COMPRENDEN EXTRACTOS DE SEMILLA DEL ÁRBOL DE AZADIRACHTA INDICA Y OTROS COMPUESTOS ACTIVOS CON ACTIVIDAD FUNGICIDA Y UN MÉTODO PARA CONTROL DE HONGOS FITOPATÓGENOS"		
6	Comprobante de pago No. <u>03-80.435</u>		Fecha: <u>Nov. 5/2003</u>
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 82.000.00 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica		
8	NOMBRE: <u>EMILIO FERRERO</u> FIRMA:  C.C. <u>438.019</u> de Usaquén T.P.A. <u>31.929</u>		

Translation

PATENT COOPERATION TREATY

75

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINATION REPORT

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference LEA34364-WO	FOR FURTHER ACTION See Notification of Transmittal of International Preliminary Examination Report (Form PCT/IPEA/416)	
International application No. PCT/EP01/13340	International filing date (day/month/year) 19 November 2001 (19.11.01)	Priority date (day/month/year) 01 December 2000 (01.12.00)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC A01N 65/00, 65/00, A01N 65/00		
Applicant BAYER AKTIENGESELLSCHAFT		

1. This international preliminary examination report has been prepared by this International Preliminary Examining Authority and is transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>2</u> sheets, including this cover sheet. ☐ This report is also accompanied by ANNEXES, i.e., sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis for this report and/or sheets containing rectifications made before this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions under the PCT). These annexes consist of a total of _____ sheets.	
3. This report contains indications relating to the following items: I ☒ Basis of the report II ☐ Priority III ☒ Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability IV ☐ Lack of unity of invention V ☒ Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement VI ☐ Certain documents cited VII ☐ Certain defects in the international application VIII ☐ Certain observations on the international application	

Date of submission of the demand 22 April 2002 (22.04.02)	Date of completion of this report 15 October 2002 (15.10.2002)
Name and mailing address of the IPEA/EP	Authorized officer
Facsimile No.	Telephone No.

I. Basis of the report

The basis of international preliminary examination report is the application as originally filed.

III. Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability

The question of whether the claimed invention appears to be novel, to involve an inventive step, or to be industrially applicable has not been the subject of the international preliminary examination in respect of the claims which have not been searched (Article 17(2)(a) or (3) and Rule 68.1(e) PCT; see also international search report).

V. Reasoned statement under Article 66.2(a)(II) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability

To the extent that the international preliminary examination has been carried out (see item III above), the following is pointed out:

In light of the documents cited in the international search report, it is considered that the invention as defined in at least some of the claims, which have been the subject of an international search report, does not appear to meet the criteria mentioned in Article 33(1) PCT, i.e. does not appear to be novel and/or to involve an inventive step (see international search report, in particular the documents cited X and/or Y and corresponding claim references).

77

TRATADO DE COOPERACIÓN DE PATENTES
PCT
INFORME DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL
(Artículo 36 y Regla 70 del PCT)

Referencia del expediente del agente o solicitante LEA34364-WO	PARA ACTUACIONES ADICIONALES Ver notificación de Transmisión del Reporte de Examen Preliminar (Formato PCT/IPEA416)	
Solicitud Internacional No. PCT/EP01/13340	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 19 de noviembre de 2001	Fecha de prioridad (día/mes/año) 01 de diciembre de 2000
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC A01N 65/00, 65/00, A01N 65/00		
Solicitante BAYER AKTIENGESELLSCHAFT		

1. Este informe de examen preliminar internacional ha sido preparado por esta Administración encargada del Examen Preliminar Internacional y se envía al solicitante en concordancia con el artículo 36.
2. Este INFORME consta de una total de 2 hojas, incluyendo la portada

☐ Este informe también se acompaña de ANEXOS, esto es documentos de la descripción, reivindicaciones y/o dibujos que han sido corregidos y que son la base de este informe y/o documentos que contienen rectificaciones realizadas ante esta Administración (Ver Regla 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones Administrativas según el PCT)

Estos anexos constan de un total de hojas.

3. Este informe contiene indicaciones relativas a los siguientes aspectos:

I	☒	Fundamentos del Informe
II	☐	Prioridad
III	☒	No se establece concepto relativo a la novedad, nivel inventivo y aplicación industrial
IV	☐	Carencia de unidad de la invención
V	☒	Declaración razonada según el artículo 35(2), en relación con la novedad, nivel inventivo o aplicación industrial; citaciones y explicaciones que soportan dicha declaración
VI	☐	Ciertos documentos citados
VII	☐	Ciertos defectos de la solicitud internacional
VIII	☐	Ciertas observaciones respecto a la solicitud internacional

Fecha de presentación de la demanda 22 de abril de 2002	Fecha de terminación de este reporte 15 de octubre de 2002
Nombre y dirección de correo de la autoridad encargada del examen preliminar	Funcionario Autorizado Teléfono No.

I. Base del Informe

La base del informe de examen preliminar internacional es la solicitud de patente como fue presentada originalmente.

III. No establecimiento de opinión con respecto a la novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial.

La pregunta sobre si la invención que se reivindica parece ser novedosa, constituir un nivel inventivo, o tener aplicabilidad industrial no ha sido el objeto del examen preliminar internacional con respecto a las reivindicaciones que no han sido buscadas (artículo 17(2)(a) o (3) y regla 68.1(e) del PCT; ver también el informe de búsqueda internacional).

V. Declaración motivada según el Artículo 35(2) en cuanto a la novedad, el nivel inventivo y la aplicación industrial; citas y explicaciones que apoyan esta declaración.

Al alcance que el examen preliminar internacional se ha llevado a cabo (ver punto III arriba), se resalta lo siguiente:

A la luz de los documentos citados en el Informe de búsqueda internacional, se considera que la invención como se define en por lo menos algunas de las reivindicaciones, las cuales han sido objeto de un Informe de búsqueda internacional, no parecen cumplir con el criterio mencionado en el artículo 33(1) del PCT, es decir, no parece ser novedosa y/o constituir un nivel inventivo (ver informe de búsqueda internacional, en particular los documentos citados con X y/o Y y las correspondientes referencias a reivindicaciones).

SUPERINTENDENCIA Y CONSUMO
 Radicacion : 03046140 00000003 Folios: 8
 Fecha (RMB): 2003-11-14 16:10:25
 Trámite : 011 PCT-PATENT 3/3 FASE MARCI 444 REPUESTA
 NIT : 8001760 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 80,435
 FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	15534424	03/11/2003	27,780,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	82,000.00
	TOTAL :	82,000.00

SON: OCHENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Qto 13549-841-006-1

202063

2° EXAMEN DE FORMA SOLICITUD PCT, PATENTE DE INVENCIONRadicación N° **03-46140**Folio **80**Concepto Técnico N° **557**

Clasificación Internacional de Patentes:

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202063

Bogotá D C, 04 de agosto de 2004

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-46140
	Solicitud internacional	PCT/EP01/13340
	Fecha inicio fase nacional	2003-07-01
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1305
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **10 AGO. 2004**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.